



José Luis Escrivá, ministro de Seguridad Social en funciones. EUROPA PRESS

Un 33% más de horas de baja médica por empleado

Crece hasta 3 días al trimestre la ausencia media por este motivo

ALEJANDRA OLCESE MADRID Los asalariados españoles estuvieron un total de 372,4 millones de horas sin trabajar por baja médica en el segundo trimestre –de abril a junio–, lo que supone que de media cada uno de ellos estuvieron de baja un total de 22,9 horas en el trimestre (el equivalente a tres días de trabajo).

Así se desprende del *Informe de horas cotizadas y horas efectivas trabajadas* publicado esta semana por el Ministerio de Seguridad Social, que hace público por primera vez el registro de horas trabajadas en el país a partir de datos de cotizaciones sociales. Si se comparan los últimos datos disponibles con los del segundo trimestre de 2019, el último periodo comparable anterior a la pandemia, se observa que entonces se registraron 258,5 millones de horas de Incapacidad Temporal, lo que implica un incremento del 44%.

Hay que tener en cuenta, no obstante, que el número de cotizantes (trabajadores dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, entre los que no figuran ni autónomos ni trabajadores de otros regímenes como el mar o el carbón) ha pasado de 15 millones entonces a 16,24 millones ahora, con lo que la media de horas de baja médica por empleado ha pasado de 17,23 (dos días y 6 horas) a 22,02, un incremento del 33%.

Distintos expertos han advertido en varias ocasiones de que la pandemia ha supuesto un antes y un después en el absentismo laboral por enfermedad, algo de lo que también han

alertado los agentes sociales, siendo la mayor parte de los procesos por traumatismo o problemas musculares que podrían estar asociados al envejecimiento progresivo de la fuerza laboral en España.

Además, es habitual en nuestro país que en épocas de crecimiento económico en las que está más o menos garantizado el empleo (crecen las contrataciones y no hay despidos), los trabajadores se sienten con confian-

za para faltar al trabajo si están enfermos sin miedo a represalias; mientras que en épocas de crisis económica suelen evitar este tipo de ausencias por miedo al despido.

Este incremento de las bajas médicas en los últimos cuatro años ha sido paralelo a un aumento de la litigiosidad por despidos vinculados a estos procesos, ya que cada vez con más frecuencia los trabajadores afectados demandan a la empresa por discriminación. «Estamos viendo muchas sentencias por despido de trabajadores en Incapacidad Temporal por baja médica. Históricamente se consideraba que sólo eran discriminatorios si la enfermedad se asemejaba a la discapacidad, pero eso cambió con la ley 15/2022», explica el equipo de laboral de Gómez Acebo & Pombo. «Si la empresa no puede desligar los motivos del despido de la baja (alegando que se decidió antes o que es por otra causa) se presume la nulidad por discriminación», explican.

Pese al incremento de las horas que de media están de baja por enfermedad los trabajadores, los datos de Seguridad Social muestran que las horas efectivamente trabajadas por los asalariados en España han crecido un 7,2% en el cómputo total –tomando el promedio de los últimos cuatro trimestres en comparación con el mismo periodo previo a la pandemia–. Se trata de una subida muy superior a la que registra para este colectivo el INE, según el cual las horas trabajadas por los asalariados en el país han subido sólo un 2,9% desde 2019.

DATOS

372,4

MILLONES DE HORAS.

Estuvieron los asalariados de baja por Incapacidad Temporal en total en el segundo trimestre.

31,5

HORAS POR SEMANA. Es el tiempo efectivo que trabajaron los cotizantes en España entre abril y junio.

7,2%

INCREMENTO. Es lo que han subido las horas de trabajo desde 2019, según los datos de Seguridad Social, frente al 2,9% del INE.

Los extranjeros ganan hasta un 5% menos al año que los españoles

Un 25% denuncia alguna dificultad a la hora de entrar al mercado laboral

ARIANA CALVACHI MADRID

En la última década, España ha experimentado un aumento significativo en su población inmigrante, con personas provenientes de diversas partes del mundo en busca de nuevas oportunidades. Según los datos de la Estadística Continua de Población (ECP), el número de extranjeros aumentó en 100.394 residentes hasta un total de 6.335.419 en el primer trimestre de 2023. Estas personas ganan hasta un 5% menos que los españoles nativos, según el último *Informe sobre la integración de la población extranjera en el mercado laboral español* publicado por el Ministerio de Seguridad Social. Las principales nacionalidades de los inmigrantes son colombiana, ucraniana y venezolana.

Detrás de esta creciente diversidad se esconde un problema crítico: la falta de integración de los migrantes en el mercado laboral. En un panorama general, la diferencia en el salario interanual bruto entre un español y un extranjero es de un 34%, según el citado informe. Sin embargo este dato no es real, en el sentido de que no desagrega las diferencias entre ambos por ocupación, actividad, parcialidad, jornada y antigüedad. Cuando se hace este ejercicio, la brecha salarial por nacionalidad cae hasta un 5,3%, lo que supone que un inmigrante cobra menos que un nativo por el mismo trabajo.

La integración no solo implica asimilar cultura e idioma, sino también acceder a empleos de calidad y oportunidades iguales. A pesar de los esfuerzos, persisten barreras que afectan a los ingresos de los inmigrantes. Por ejemplo, un 20% de los españoles trabajan en el sector público, comparado con solo el 2,5% de los extranjeros. La falta de reconocimiento de títulos y de experiencia en el extranjero también contribuyen a la disparidad salarial.

AGRICULTURA

Un 25% de los extranjeros enfrenta dificultades al ingresar en el mercado laboral, según la Encuesta de Población Activa (EPA), por lo que muchos terminan aceptando trabajos no cualificados. Un estudio de Cáritas Española muestra que el 75% de los migrantes ocupan cargos obreros elementales, como limpiadores, asistentes domésticos de hoteles y oficinas, peones de la industria, construcción, transporte o agricultura.

El Ministerio de Seguridad Social calcula por su parte que un 43% de los afiliados en alta laboral en

el régimen de Empleados del Hogar son extranjeros, lo que supone el 7% del total de afiliados extranjeros frente a tan solo el 1% de los afiliados españoles.

Se produce una disparidad similar en la agricultura, donde el 80% de los trabajadores extranjeros se emplean en ocupaciones elementales, frente al 30% de los españoles.

Las dificultades para encontrar un empleo acorde a su formación se traducen en que muchos inmigrantes altamente cualificados se encuentran trabajando en empleos por debajo de su nivel de competencia debido a la falta de equivalencias con los estándares españoles. Esto no solo subutiliza su potencial, sino que también los relega a salarios más bajos. En total, el 23,63% de los nacidos en el extranjero encuentra obstáculos para obtener empleos acordes a su capacitación, mostrando diferencias según la región de origen.

El colectivo de extranjeros también es víctima de la discriminación en el trabajo (ya que un 4,68% de los ocupados extranjeros la padecían en 2021, según la EPA); y se ve más a menudo condenado a la economía sumergida por la falta de papeles en regla (por ejemplo, el 30% de los trabajadores del hogar trabajan de forma irregular). El subempleo afecta al 15,3% de los ocu-

El 75% de los extranjeros ocupa empleos elementales

El 4,7% de los foráneos se siente discriminado en su empleo

pados extranjeros, frente al 7,6% de los españoles.

Además, en los contratos temporales firmados con los inmigrantes son mucho más frecuentes los pactos verbales, que se producen en un 8% de los casos, frente al 1,7% de los que se dan entre trabajadores españoles. Raúl Flores, coordinador del Equipo de Estudios de Cáritas Española, hace hincapié en que la inestabilidad financiera y la falta de accesibilidad a beneficios laborales amplía la brecha salarial: «La jornada parcial intermitente genera trabajadores que no reciben ingresos suficientes para cubrir sus gastos».